

4 de febrero de 2022

Orden de 3 de febrero de 2022 de la Consejera de Salud del Gobierno Vasco: supresión desde hoy, 4 de febrero, de la exigencia del Certificado Covid QR para el acceso a cualquier establecimiento hostelero, restaurante o local de ocio nocturno:

Con fecha de hoy 4 de febrero de 2022 se ha publicado en el Boletín Oficial del País Vasco la Orden de la Consejera de Salud del Gobierno Vasco por la que dejando sin efecto la anterior Orden de 17 de noviembre de 2021, queda eliminada, desde hoy mismo, la exigencia de Certificado Covid QR para acceder a restaurantes con más de 50 plazas de comedor, y a locales de ocio nocturno.

Les remitimos la Circular informativa de SEA al respecto, así como el texto íntegro de dicha Orden.

[Acceso a la Circular informativa de SEA](#)

[Acceso a la Orden de 3 de febrero de la Consejera de Salud del Gobierno Vasco](#)